

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2421/21

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GREDOS CENTRAL

A N U N C I O

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 01/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de agosto de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de Gredos, 1 de diciembre de 2021.

El Presidente, *Gerardo de Lucas Jiménez*.